FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

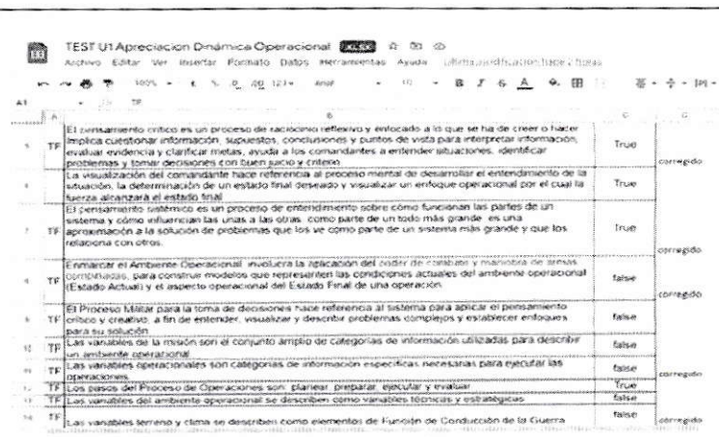
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE DUCACION
UNIDAD APOYADA: ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 09
Bogotá, Cundinamarca octubre 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo EDITH ALEXANDRA LUNA ACOSTA Identificación 59.837.276 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección: CARRERA 42 # 22-138 Teléfono de contacto:3172764806 E-mail de contacto: luna.alexandra@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo. CT. WILKIN VALENCIA CUELLAR Cargo Oficial Evaluación y Estadística Resolución de nombramiento No. 133 del 24 de enero de 2022.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 133- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-2022 Fecha de suscripción- 27-enero- 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 436-47-9940000054717 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación: 28 enero 2022 Aprobado por CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. CDP -12122 - CRP 12822 Fecha de expedición: CDP- 25.01-2022 Fecha expedición: CRP 30-01-2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora- 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC-EDUCACIÓN Dependencia-15-01-03-088 CENAC-EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto-A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente- NACION Recurso- 10 Valor $34.080.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 de enero 2022 hasta el 15 de diciembre 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	Capacitar y asesorar en el proceso de corrección de estilo, corrección gramatical ortográfica, edición de texto y diseño de esquemas y gráficos para la elaboración de ovas en la ESACE, para la vigencia 2022
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: Obligaciones específicas que debe cumplir 1 Realizar la corrección ortográfica, teniendo en cuenta las normas ortográficas 2. Trabajar en equipo con los expertos temáticos para la realización adecuada de los textos. 3 Verificar contenidos de cada uno de los saberes, con el fin de subir el curso a la plataforma. 4. evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje a través de la plataforma educativa. 5 actualización de políticas de educación virtual

	OBLIGACIONES GENERALES 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto". 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

<table>
<tr><td></td><td>10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.
11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para a prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.
13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
14. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.
15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.
16.dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE-2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1 Realizar la corrección ortográfica, teniendo en cuenta las normas ortográficas.
<table>
<tr><th>No</th><th>Tipo de Documento</th><th>No. Radicado</th><th>Asunto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Soporte pantallazo</td><td>N/A</td><td>Revisión de estilo de las Unidad 1, "Apreciación dinámica operacional" -Se verificó y se hizo corrección de estilo; con el fin de entregar el documento debidamente elaborado</td></tr>
</table></td></tr>
</table>



TEST U1 Apreciacion Dinámica Operacional

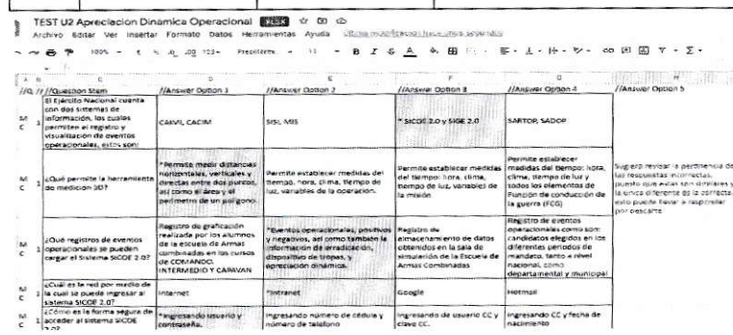
5	TF	El pensamiento crítico es un proceso de raciocinio reflexivo y enfocado a lo que se ha de creer o hacer implica cuestionar información, supuestos, conclusiones y puntos de vista para interpretar información, evaluar evidencia y clarificar metas, ayuda a los comandantes a entender situaciones, identificar problemas y tomar decisiones con buen juicio y criterio.	True	corregido
6		La visualización del comandante hace referencia al proceso mental de desarrollar el entendimiento de la situación, la determinación de un estado final deseado y visualizar un enfoque operacional por el cual la fuerza alcanzara el estado final	True	
7	TF	El pensamiento sistémico es un proceso de entendimiento sobre cómo funcionan las partes de un sistema y cómo influencian las unas a las otras, como parte de un todo más grande es una aproximación a la solución de problemas que los ve como parte de un sistema más grande y que los relaciona con otros.	True	corregido
8	TF	Enmarcar el Ambiente Operacional involucra la aplicación del modelo de marcado y maniobra de armas combinadas, para construir modelos que representen las condiciones actuales del ambiente operacional (Estado Actual) y el aspecto operacional del Estado Final de una operación.	false	corregido
9	TF	El Proceso Militar para la toma de decisiones hace referencia al sistema para aplicar el pensamiento crítico y creativo, a fin de entender, visualizar y describir problemas complejos y establecer enfoques para su solución	false	
10	TF	Las variables de la misión son el conjunto amplio de categorías de información utilizadas para describir un ambiente operacional	false	
11	TF	Las variables operacionales son categorías de información específicas necesarias para ejecutar las operaciones.	false	corregido
12	TF	Los pasos del Proceso de Operaciones son: planear, preparar, ejecutar y evaluar	True	
13	TF	Las variables del ambiente operacional se describen como variables técnicas y estratégicas.	false	
14	TF	Las variables terreno y clima se describen como elementos de Función de Conducción de la Guerra	false	corregido

TEST U1 Apreciación Dinámica Operacional

MC	PREGUNTA	RESPUESTA 1	correct / incorrect	RESPUESTA 2	correct / incorrect	RESPUESTA 3	correct / incorrect	RESPUESTA 4	correct / incorrect
	¿Que es PRODOP?	Es la filosofía de mando y la función de conducción de la guerra, las cuales juntas brindan propósito, guían e integran el Ejercito para conducir operaciones de manera efectiva en el concepto operacional.	incorrect	Es el marco en el cual los Comandantes ejecutan el Mando Tipo Misión y el pensamiento crítico y creativo, con el fin de dirigir el planeamiento conceptual y el planeamiento detallado necesarios para entender, visualizar y describir su Ambiente Operacional.	correct	Es la sincronización, coordinación y/o integración de actividades de entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr unidad de esfuerzo.	incorrect	Es el conjunto de acciones militares que abarcan las operaciones de apoyo a la información militar, asuntos civiles, cooperación civil militar y asuntos públicos, las cuales permiten integrar las capacidades del Ejército a las de los asociados de la acción unificada, en apoyo a la intención del comandante.	incorrect
MC	La defensión la composición de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de las capacidades y pesan en las decisiones del comandante, hace referencia a	Ambiente seguro	incorrect	Iniciante de la información	incorrect	Ambiente Operacional	correct	Ambiente incierto	incorrect
MC	Son las tareas ofensivas, defensivas de estabilidad o ADIC ejecutadas simultáneamente para capturar, retener y explotar la iniciativa y establecer garantías para prevenir el conflicto, configurar el ambiente operacional y operar en la guerra como parte de la acción unificada. Esta es la definicion de	Acción unificada	incorrect	Acción decisiva	incorrect	Estabilidad	incorrect	Operaciones Terrestres unificadas	correct
	¿Que es el pensamiento crítico?	Es el que implica crear cosas, enfoques o perspectivas originales e innovadoras, liderar nuevas visiones y maneras de entender y concebir ideas. Es romper mejor paradigmas y hábitos de pensamiento.	incorrect	Es el proceso que contribuye al flujo de conocimiento para mejorar el entendimiento compartido, el aprendizaje y	incorrect	Es un proceso de raciocinio reflexivo y enfocado a lo que se ha de creer o hacer implica cuestionar información, supuestos, conclusiones y puntos de vista para interpretar información, evaluar evidencia y clarificar metas, ayuda a los comandantes a entender	correct	Es el arte y ciencia de entender una situación de manera prospectiva para visualizar el futuro deseado y trazar formas	incorrect

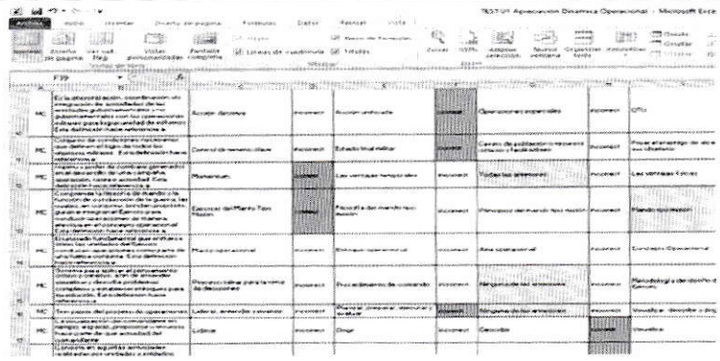
Obligación No. 02 Trabajar en equipo con los expertos temáticos para la realización adecuada de los textos.

No	Tipo de Documento	No. Radicado	Asunto
1	Soporte pantallazo	N/A	Revisión de estilo de las Unidad 2, "Apreciación dinámica operacional" Se sugiere revisar la pertinencia de las respuestas incorrectas, en razón a que éstas son similares y la única diferente es la correcta, esto puede llevar a responder por descarte.



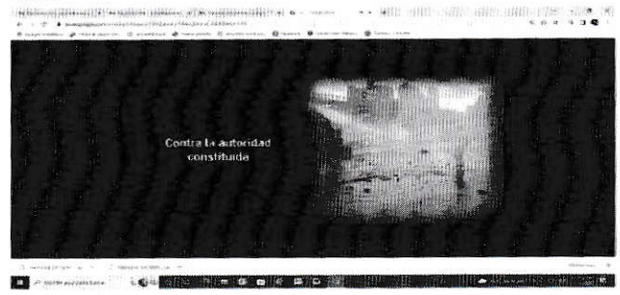
TEST U2 Apreciacion Dinamica Operacional

		//Question Stem	//Answer Option 1	//Answer Option 2	//Answer Option 3	//Answer Option 4	//Answer Option 5
MC	1	El Ejército Nacional cuenta con dos sistemas de información, los cuales permiten el registro y visualización de eventos operacionales, estos son:	CAIVI, CACIM	SISI, MIS	* SICOE 2.0 y SIGE 2.0	SARTOR, SADOP	
MC	1	¿Qué permite la herramienta de medición 3D?	* Permite medir distancias horizontales, verticales y directas entre dos puntos, así como el área y el perímetro de un polígono.	Permite establecer medidas del tiempo, hora, clima, tiempo de luz, variables de la operación.	Permite establecer medidas del tiempo: hora, clima, tiempo de luz, variables de la misión	Permite establecer medidas del tiempo: hora, clima, tiempo de luz y todos los elementos de Función de conducción de la guerra (FCG)	Sugiero revisar la pertinencia de las respuestas incorrectas, puesto que estas son similares y la única diferente es la correcta, esto puede llevar a responder por descarte
MC	1	¿Qué registros de eventos operacionales se pueden cargar el Sistema SICOE 2.0?	Registro de graficación realizada por los alumnos de la escuela de Armas combinadas en las cursos de COMANDO, INTERMEDIO Y CARAVAN	*Eventos operacionales, positivos y negativos, así como también la información de irradiación, dispositivo de tropas, y operación dinámica.	Registro de almacenamiento de datos obtenidos en la sala de simulación de la Escuela de Armas Combinadas	Registro de eventos operacionales como son: candidatos elegidos en los diferentes periodos de mandato, tanto a nivel nacional, como departamental y municipal	
MC	1	¿Cuál es la red por medio de la cual se puede ingresar al sistema SICOE 2.0?	Internet	*Intranet	Google	Hotmail	
MC	1	¿Cómo es la forma segura de acceder al sistema SICOE 2.0?	*Ingresando usuario y contraseña.	Ingresando número de cédula y número de teléfono	Ingresando de usuario CC y clave CC.	Ingresando CC y fecha de nacimiento	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>


BELTRÁN

MOTÍN

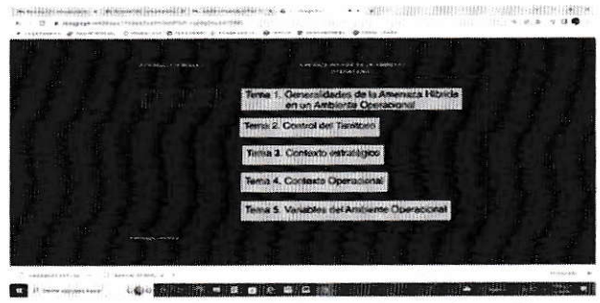


Observación: la palabra contra va en minúsculas, puesto que es continuación de la frase anterior

CÓRDOBA

DESPEDIDA U1

Observación: La palabra módulo lleva tilde



Observación: revisar el uso de las mayúsculas en los temas 2, 3 y 4, recuerden que solo los nombres propios se escriben en mayúscula inicial, se sugiere unificar.
</td>
</tr>
<tr>
<td>12. VALOR DEL CONTRATO</td>
<td>Valor total $34.080.000.00
Valor autorizado a pagar $3.100.000.00</td>
</tr>
<tr>
<td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td>
<td>DECRETO 1273 DE 2018, se reglamenta el pago de cotización mes vencido de los trabajadores independientes (salud, pensión y ARL)
PLANILLA SEPTIEMBRE
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Ver. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>198.400.00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>EPS SANITAS</td><td>155.000.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>6.500.00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/te (3.100.000.00), correspondiente al mes de OCTUBRE, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC..

Para constancia se firma en, Bogotá, mes de octubre del año 2022.

FIRMA SUPERVISOR

CT. WILKIN VALENCIA CUELLAR
Oficial de Evaluación y Estadística ESACE